



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, ocho (08) de julio de dos mil trece (2013)

Referencia:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – NO LABORAL
Demandante:	COLINVERSIONES SA.A hoy CELSIA S.A. E.S.P
Demandado:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Radicado:	05 001 23 33 000 2012 00645 00
Instancia:	Primera
Asunto :	Fija fecha para audiencia inicial

Vendido como se encuentra el traslado de la demanda, tal como lo dispone el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el día viernes dos (2) de agosto de dos mil trece (2013) a las 2:00 p.m.**

Como lo dispone el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo infórmesele a las partes de este auto al correo electrónico.

NOTIFIQUESE

**PILAR ESTRADA GONZÁLEZ
Magistrada (E)**

CE